



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

**19475**

*Juicio verbal 923/2013 sobre otras materias*

D. JAIME MORRO CANAVES, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de Palma de Mallorca, certifica que en el presente procedimiento seguido a instancia de **CRISTALERIA FELANITX SL** frente a **GESTAL 3 PALMA SL** se ha dictado **sentencia en fecha 07.02.14**, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

### SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 7 de febrero de 2014.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal nº 923/13 en los que es parte actora Cristalería Felanitx, S.L., defendida por el/la letrado/a Sr. Ruiz García, y, demandada, GESTAL 3 Palma, S.L.

### FALLO

**Que, estimando íntegramente la demanda**, debo condenar y condeno a la demandada a que pague a la parte actora la cantidad de 1.698'31 euros más intereses devengados y que se devenguen conforme a los arts. 5 y 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Se imponen a la demandada las costas del juicio.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno por lo que es firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, **GESTAL 3 PALMA SL**, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a siete de Febrero de dos mil catorce.

**EL SECRETARIO JUDICIAL**

